

Proyecto Educativo
Instituto
Carreño Miranda de Avilés

ÍNDICE

1. Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado que atiende el Centro.....	3
1.1 Características del entorno escolar y del Centro.....	3
1.2. Necesidades educativas del alumnado que atiende el Centro.....	7
2. Valores, objetivos y prioridades del Centro.....	9
2.1. Introducción.....	9
2.2. Objetivos.....	9
2.3 Prioridades de actuación.....	10
3. Organización general del Centro.....	12
3.1. Enseñanzas que se imparten, las materias optativas y los itinerarios.....	12
3.2. Programas y proyectos institucionales autorizados en el Centro.....	19
4. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la Comunidad Educativa	20
4.1. Papel del Consejo Escolar.....	20
4.2. Papel del Claustro de Profesorado.....	20
4.3. Papel del Equipo Directivo.....	20
4.4. Otras medidas.....	21
5. Decisiones sobre la coordinación con los Servicios Sociales y Educativos del municipio y las relaciones previstas con las instalaciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos.....	22
6. Procedimiento de modificación del Proyecto Educativo.....	24
7. Anexos.....	25

1. Características del entorno escolar y necesidades educativas del alumnado que atiende el Centro

1.1 Características del entorno escolar

Contexto geográfico, cultural y socioeconómico

El IES Carreño Miranda se localiza en una zona céntrica de la ciudad de Avilés, situado entre los dos parques más amplios de la villa.

El concejo de Avilés, con una extensión de algo más de 25 km² y cerca del 40% de su superficie ocupada por instalaciones fabriles y edificios destinados a vivienda, comercio y servicios, es el centro comercial y de servicios de una comarca más amplia formada por los municipios de Corvera, Gozón, Illas y Castrillón, compartiendo industrias y áreas urbanas.

La comarca fue arrinconando la superficie agraria y forestal para transformarse en uno de los centros industriales más importantes de España. La industrialización se inicia en el siglo XIX con el asentamiento de la Real Compañía Asturiana de Minas en terrenos de Castrillón. El complejo industrial de Avilés se consolidó en los años cincuenta del pasado siglo con la instalación de grandes plantas productivas, como la siderúrgica ENSIDESA en 1951 (actualmente se denomina Arcelor-Mittal), Cristalería Española en 1952, la Empresa Nacional de Aluminio en 1958 (actualmente Alcoa), Asturiana de Cinc en 1959 y Du Pont en 1990.

Este proceso de industrialización, sobre todo la implantación de ENSIDESA, provoca un enorme cambio social propiciado por la llegada masiva de emigrantes de toda España, multiplicando y rejuveneciendo su población. Entre 1950 y 1970 Avilés casi multiplica por cuatro su población, en 1950 contaba con 21270 habitantes que pasaron a ser 81710 en 1970, actualmente cuenta con 81659 habitantes (INE, 2014)

Este proceso transforma la funcionalidad, estructuras y fisionomía del espacio urbano preexistente. Las repercusiones en el caserío de la comarca fueron notables.

El modelo en que Avilés basó su despegue económico se ha truncado a partir de la crisis de 1973 cuando las industrias de base dejaron de ser motor de la economía y pasaron a convertirse en rémoras para el desarrollo. Tales industrias convirtieron a Avilés en un núcleo con una fuerte especialización funcional que implicó un notorio desequilibrio reflejado en los déficits de subsectores como hostelería, comercio, etc. hacia los años 70. Por estas fechas, el sector secundario ocupaba al 63% de los activos, mientras el primario estaba mínimamente representado, siendo dentro de él la pesca el subsector dominante.

Los efectos de la crisis económica de los 70 y el retraimiento del consumo de acero tuvieron graves consecuencias, lo que obligó a realizar un importante proceso de modernización y reconversión, y provocó una reducción considerable del empleo. En 1981 ENSIDESA, incluida la factoría de Veriña, tenía 24000 trabajadores; en 1990, 15000 (el 40% menos); y en 1995 no sobrepasaban los 9500. En el concejo se pierden 4500 empleos en las industrias relacionadas con los metales durante la década de los 80; y el sector secundario, en su conjunto, más de 7000. Diversos factores juegan en contra de la reindustrialización: sistema de transporte completo pero poco integrado, cultura empresarial acostumbrada a clientela segura y poco exigente, instalaciones obsoletas, alejamiento de centros dinámicos vitales del país, etc. Sin embargo, la pérdida global de empleos se reduce al 7,5%, porcentaje que evidencia el reequilibrio de los sectores productivos en favor del terciario. Alimentación y textil son los responsables en buena medida de este reforzamiento del sector. La agricultura y pesca sólo alcanzan el 2% de los empleos registrados. La pesca tiene en Avilés el puerto más importante de Asturias en cuanto a desembarcos (alcanza el 67% del valor de la pesca rulada); esta importancia se debe, más que a la flota, a su situación idónea para los desembarcos y la comercialización que le hizo captar el pescado capturado por las flotas del occidente asturiano.

El futuro de Avilés está ligado al proyecto de regeneración de la zona de la ría llamado "Nueva Centralidad". En diciembre de 2008, el Principado de Asturias, la sociedad estatal INFOINVEST, el Ayuntamiento de Avilés y el Puerto de Avilés constituyen la sociedad "Avilés, Isla de la Innovación" con el fin de desarrollar urbanísticamente una extensa área de 575000 m² situados en ambas márgenes de la ría.

La formación de la población es una cuestión clave que es necesario tener en cuenta en un estudio de estas características. Tomando como referencia los Censos de Población y Vivienda del INE, se puede hacer una primera aproximación al nivel de estudio de los habitantes mayores de 16 años:

- El 33,93 % sólo tiene estudios primarios o inferiores, lo que todavía es un porcentaje relativamente importante.
- El 51,82% posee estudios de segundo grado.
- El 12,54% tiene estudios de tercer grado.

Un último aspecto a analizar es la distribución de la población por edades: el 15,1% tiene menos de 20 años; el 25,4% tiene entre 20 y 40 años; el 37,9%, entre 40 y 65 años; y el 21,6%, más de 65 años. De estos datos se deduce que existe un problema de envejecimiento de la población, observándose una mayor proporción de personas mayores de 65 años que jóvenes de menos de 20 años.

La oferta educativa cubre satisfactoriamente la demanda social en los niveles no universitarios. Salvo casos puntuales, referidos a concretos niveles educativos o modalidades de Formación Profesional, los alumnos disponen de un puesto escolar en un Centro próximo al entorno familiar.

No hay aún centros universitarios en la ciudad, pero la facilidad de acceso a Oviedo y Gijón hace cómoda, a los estudiantes que se propongan seguir estos estudios, la realización de los mismos. La ciudad cuenta además con Conservatorio de Música, Escuela Superior de Arte, Escuela Superior del Deporte y Escuela Oficial de Idiomas, así como otros recursos culturales: Casa de la Cultura, CMAE, Bibliotecas, Teatro, etc.

Características del Centro

Breve reseña histórica

En 1928, siendo alcalde de Avilés D. José López Ocaña, se funda el primer instituto de Avilés, con el nombre de "INSTITUTO LOCAL DE 2ª ENSEÑANZA DE AVILÉS", quedando en un principio instalado en locales de la Escuela de Artes y Oficios. Se nombra como Comisario Regio y Director a Don Agustín P. del Pueyo y como Secretario a D. Francisco Aragón Escacena.

En sesión del Claustro del día 1 de mayo de 1934, siendo Director el Sr. Aragón, "se decide por unanimidad el pedir a la superioridad el poder llamar a este Instituto, de Carreño Miranda", en honor del insigne pintor avilesino Juan Carreño Miranda. En ese mismo año, el Ministerio de Instrucción Pública, del que era titular D. Filiberto Villalobos, concede al Centro la categoría de "Instituto Nacional" y, siendo Alcalde de Avilés D. David Arias Rodríguez del Valle, y Director del Instituto D. Luis Muñiz Álvarez, se inaugura un nuevo edificio para el Centro en la zona del Carbayedo -ahora Avenida de Portugal-.

En el curso 1956/57 se comienzan a ofertar estudios en régimen nocturno.

Durante el curso 1967/68 se inaugura el nuevo edificio ubicado en los locales actuales de la Avenida de Cervantes, abandonando el primitivo inmueble de la Avenida de Portugal (que se conservaría para el Colegio Público que lleva ahora el nombre del novelista Armando Palacio Valdés). El Centro pasa a ser masculino y denominarse "Instituto Masculino Carreño Miranda".

Tuvieron que pasar casi veinte años para que gracias a la iniciativa del Claustro y del APA el Instituto recuperase su condición de mixto.

En el curso 94/95 se imparte por primera vez estudios de Formación Profesional en el Centro, concretamente el Módulo III de Actividades Socioculturales. Actualmente se imparten los Ciclos Formativos de Grado Superior Integración Social y Educación Infantil, ambos de la familia de Servicios Socioculturales y a la Comunidad.

Recursos del Centro

Instalaciones

Las instalaciones del Centro se muestran insuficientes para acoger la oferta educativa que se imparte en el turno diurno, a pesar de que en sucesivas actuaciones toda la superficie de soportales se haya cerrado y convertido en aulas. En general las

instalaciones son dignas pero dada su antigüedad (el edificio se inauguró en el curso 1967/68) y que son usadas intensivamente de ocho de la mañana a diez de la noche, en algunos casos es necesario mejorarlas.

Las aulas presentan una gran diversidad de tamaño, orientación, luminosidad y acústica. Muchas son amplias, bien iluminadas y totalmente adecuadas al nivel y número de alumnos; pero algunas presentan dimensiones muy reducidas (por ejemplo 33,6 m² para 22 alumnos), lo que las convierte en espacios poco adecuados. Otras, por su orientación a la calle, resultan en ocasiones bastante ruidosas. Por el contrario el Aula de Música se halla perfectamente insonorizada.

Los laboratorios de Física, Química y Biología (71,3 m² cada uno) resultan adecuados y se ha procedido a su renovación en los últimos años. Por el contrario el de Geología es manifiestamente mejorable.

Los espacios dedicados a Tecnología presentan algunos desajustes y carencias. Un aula dispone de 105 m²; pero la otra, con solo 45 m², resulta totalmente insuficiente.

Las aulas de Dibujo Técnico y Plástica presentan graves problemas de humedades y filtraciones que sucesivas actuaciones de la Consejería no han solucionado.

El Centro cuenta con tres aulas de Informática que están conectadas en red y disponen de conexión a Internet. Estas aulas son insuficientes para el número de alumnos del centro. Se cuenta con un despacho específico para el profesorado usuario del Proyecto Asturias en la Red.

La Biblioteca (120 m², 45 puestos de lectura y más de 23000 volúmenes) ha sido objeto de un plan de mejora con el fin de ampliar los fondos y facilitar el uso de la misma a todo el alumnado. Se dispone de recursos informáticos que han permitido la catalogación informática de todos sus fondos y dispone de conexión a Internet.

Otros espacios escolares (Sala de Profesorado, despachos del Equipo Directivo, Secretaría, etc.) son excelentes y totalmente adecuados a sus funciones. Las salas de visita de padres y el local del AMPA, en cambio, no disponen de luz natural.

Las instalaciones deportivas no están totalmente acondicionadas y una de las pistas precisa una reparación del firme. Es necesario, podríamos decir imprescindible, acometer la instalación de una pista polideportiva cubierta que permita la práctica del deporte en los días de lluvia. El gimnasio no es muy grande (120 m²), de ventilación escasa y calefacción insuficiente.

La mayor carencia es la inexistencia de un patio cubierto, lo que provoca que en los días de lluvia el alumnado deba permanecer en el interior del edificio durante el recreo.

El Centro cuenta con un magnífico Salón de Actos con 370 localidades.

Las condiciones estructurales de seguridad son precarias: puertas de aulas y laboratorios que abren para dentro, no hay escaleras de emergencia, ni bocas de riego...

En definitiva las instalaciones existentes son las siguientes:

- 16 aulas para los grupos de ESO.
- 8 aulas para los grupos de Bachillerato.
- 7 aulas para desdobles.
- 1 aula específica del CFGS "Educación Infantil".
- 1 aula específica del CFGS "Integración Social".
- 3 aulas de Informática.
- 2 aulas-taller de Tecnología.
- Aula de Música.
- Aula de Dibujo Técnico.
- Aula de Plástica.
- Aula de Imagen y Expresión.
- 2 aulas de Pedagogía Terapéutica.
- Aula de Iniciación profesional.

- Aula de Orientación.
- Laboratorio de Biología.
- Laboratorio de Geología.
- Laboratorio de Física.
- Laboratorio de Química.
- Biblioteca.
- Gimnasio.
- Aula polivalente.
- Aula convivencia y despacho AMPA.
- 2 salas de visitas.
- Salón de Actos.
- Sala de Profesorado.
- Departamento de Ciclos Formativos.
- Departamento de Ciencias Naturales.
- Departamento de Dibujo.
- Departamento de Educación Física.
- Departamento de Filosofía.
- Departamento de Física y Química.
- Departamento de Francés.
- Departamento de Geografía e Historia.
- Departamento de Inglés.
- Departamento de Latín y Griego.
- Departamento de Lengua Castellana y Literatura.
- Departamento de Matemáticas.
- Departamento de Orientación.
- Departamento de Religión.
- Departamento de Tecnología.
- Despacho de Dirección.
- Despacho del Secretario y del responsable de actividades complementarias y extraescolares.
- Despachos de Jefatura de Estudios.
- Despacho del Orientador.
- Secretaría.
- Conserjería.
- 3 pistas deportivas.
- Cafetería.
- Cuarto del personal de limpieza.
- Servicios para el profesorado.
- Servicios para el alumnado.
- Almacenes.
- Archivo.

El centro está pendiente de la ejecución del proyecto de ampliación. Aprovechando la antigua casa del conserje, se construirá una nueva ala con aulas para el alumnado de ciclos formativos, aulas de desdoblés, departamentos, despachos, etc.

En términos generales, el mobiliario con que cuenta el instituto es suficiente.

En cuanto a material didáctico sería conveniente ir renovando y completando el equipamiento didáctico, informático y audiovisual de los distintos Departamentos.

Recursos humanos

Profesorado

La plantilla de profesorado del IES “Carreño Miranda” está constituida casi en su totalidad por funcionarios con destino definitivo en el Centro. Cabe destacar que cuenta con una gran experiencia y muchos años de antigüedad en el Centro, característica claramente favorecedora de una buena práctica docente y que facilita el desarrollo de los Proyectos de Centro.

La mayoría del profesorado participa en procesos de formación permanente, dentro y fuera del Instituto.

Personal no docente

Según la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) el instituto cuenta con una plantilla de una Jefa de Secretaría, dos auxiliares administrativas, cinco ordenanzas, seis limpiadoras y una operaria de servicios, como encargada del mantenimiento. En los últimos años se han jubilado o trasladado: 1 auxiliar administrativa, 1 ordenanza, 2 limpiadoras y la operaria encargada del mantenimiento, y ninguna de estas plazas ha sido cubierta por la Administración

La dotación de personal no docente es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades del Centro teniendo en cuenta la existencia de tres turnos, la superficie del centro y número de personas que pasan diariamente por sus instalaciones.

1.2. Necesidades educativas del alumnado que atiende el centro

Al analizar las características del alumnado que atiende el Centro, lo primero que hay que tener en cuenta es la gran variedad de oferta educativa y la existencia de tres regímenes diferentes (diurno, vespertino y nocturno), lo que se traduce en una gran variedad de situaciones.

Alumnado de Educación Secundaria Obligatoria

Hasta el curso 1999/2000 el Centro tenía adscrito al alumnado de los Colegios Públicos “Palacio Valdés”, “Enrique Alonso” y “Fernández Carbayeda”. En el curso 2000/2001 hubo una modificación de la adscripción para los tres Institutos situados en nuestra zona (IES “La Magdalena”, IES “Juan Antonio Suanzes” e IES “Carreño Miranda”), que pasaron a compartir la “multiadscripción” de los siguientes Centros de Primaria: CP “Palacio Valdés”, CP “Enrique Alonso”, CP “Fernández Carbayeda”, CP “Marcos del Torniello”, CP “Versalles”, CP “Marcelo Gago”, CP “La Carriona” y CRA “Castrillón-Illas”. Esta situación se ve nuevamente alterada con la transformación, en el curso 2010/2011 del IES “Juan Antonio Suanzes” en un Centro Integrado de Formación Profesional y el consiguiente traslado de las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de dicho Centro al IES “La Magdalena”, con lo que la multiadscripción de los Colegios de Primaria antes citados queda reducida a dos Institutos. En el curso 2016-2017 se cierra el CP “Fernández Carbayeda” por falta de alumnado, quedando 7 colegios multiadscritos a los dos institutos de secundaria de la zona.

El alumnado de la zona de Miranda-La Carriona utiliza un transporte escolar cuyo horario se rige por el del IES de “La Magdalena”, lo que provoca algunos desajustes.

Que el alumnado de Educación Secundaria Obligatoria proceda de siete Centros de Primaria se hace muy complicada la necesaria coordinación con los mismos y, como además cada uno de ellos tiene su propia zona de influencia con sus propias características, existe una gran diversidad entre el alumnado que comienza 1º de ESO.

Por ello, una prioridad absoluta es la atención a la diversidad desde que comienzan sus estudios en el Instituto, teniendo especial importancia la atención al alumnado de NEE, perteneciente a minorías étnicas, emigrantes, altas capacidades, etc.

De acuerdo con los estudios realizados por el Servicio de Evaluación de la Consejería de Educación el índice socioeconómico y cultural de las familias del Instituto, (estimado a partir de la información facilitada por el Centro y de los datos recogidos por los cuestionarios del alumnado dentro de las Evaluaciones de Diagnóstico realizadas en el año 2013), se encuentra dentro del promedio calculado para Asturias.

Alumnado de Bachillerato diurno

Casi el 50% de los estudiantes que comienzan 1º de Bachillerato diurno en el Instituto no han realizado en el mismo los estudios de Educación Secundaria Obligatoria. El alumnado nuevo de 1º de Bachillerato procede en su mayoría de colegios concertados, y que por distintos motivos optan por realizar los estudios de Bachillerato en nuestro Centro.

Esta situación vuelve a provocar un efecto de gran diversidad de situaciones en las clases, que, evidentemente, es necesario tener muy presente a la hora de organizar y programar.

Alumnado de Bachillerato nocturno

Un elevado porcentaje del alumnado de Bachillerato nocturno ha iniciado sus estudios de Bachillerato en régimen diurno en los distintos Centros, públicos y privados, de la comarca de Avilés. Existe un número reducido, procedente en su mayoría del Centro de Educación de Personas Adultas, que realiza todo el Bachillerato en régimen nocturno.

Gran parte del alumnado cursa únicamente materias sueltas, las que le quedan para titular, por lo que establecer características comunes es sumamente difícil.

De acuerdo con lo expuesto en las programaciones docentes, se determinarán las adaptaciones necesarias y la metodología adecuada para impartir el Bachillerato para personas adultas, de acuerdo con las circunstancias personales de edad, experiencia laboral u otras que puedan ser tenidas en cuenta.

Alumnado de Ciclos Formativos de Grado Superior

El alumnado que cursa CFGS procede de toda la comarca de Avilés, incluso de otros lugares de Asturias. El perfil también es diverso:

- Alumnos y alumnas que acaban de terminar el Bachillerato.
- Alumnos y alumnas mayores de 20 años que, no teniendo el título de Bachiller, acceden mediante una prueba de acceso.
- Alumnos y alumnas que habiendo terminado estudios de otros CFGS, e incluso universitarios, deciden continuar su formación académica.

Cabe destacar que la gran mayoría del alumnado que cursa estos estudios son mujeres.

2. Valores, objetivos y prioridades del Centro

2.1. Introducción

La Comunidad Educativa del IES “Carreño Miranda” se rige de acuerdo con los tres principios fundamentales que presiden la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) que se recogen en su preámbulo.

El primero consiste en la exigencia de proporcionar una educación de calidad a toda la ciudadanía. Se trata de conseguir que todos los alumnos y alumnas alcancen el máximo desarrollo posible de todas sus capacidades, individuales y sociales, intelectuales, culturales y emocionales para lo que necesitan recibir una educación de calidad adaptada a sus necesidades. Al mismo tiempo, se les debe garantizar una igualdad efectiva de oportunidades, prestando los apoyos necesarios. En suma, se trata de mejorar el nivel educativo de todo el alumnado, conciliando la calidad de la educación con la equidad de su reparto.

El segundo consiste en la necesidad de que todos los componentes de la comunidad educativa colaboren para conseguir los objetivos marcados. La combinación de calidad y equidad exige indudablemente la realización de un esfuerzo compartido de alumnos, familias, profesorado, el centro y las administraciones educativas.

El tercero consiste en un compromiso decidido con los objetivos educativos planteados por la Unión Europea.

La Comunidad Educativa del IES “Carreño Miranda” tiene como objetivo básico el expresado en el preámbulo de la Ley:

Proporcionar a los jóvenes una educación completa, que abarque los conocimientos y las competencias básicas que resultan necesarias en la sociedad actual, que les permita desarrollar los valores que sustentan la práctica de la ciudadanía democrática, la vida en común y la cohesión social, que estimule en ellos y ellas el deseo de seguir aprendiendo y la capacidad de aprender por sí mismos.

2.2. Objetivos

1. Promover la participación democrática de todos los sectores de la Comunidad Escolar: profesores y profesoras, personal no docente, alumnos y alumnas, padres y madres.
2. Potenciar el trabajo en equipo de toda la Comunidad Educativa, con lo que implica de reflexión y de toma de decisiones colectivas.
3. Proponer objetivos educativos comunes dirigidos al desarrollo y realización de una enseñanza personalizada que tenga como principios básicos:
 - Considerar que no todo el alumnado aprende con la misma rapidez.
 - Desarrollar el nivel de competencia propio de cada alumno y alumna.
 - Lograr que progresivamente el alumnado aprenda de forma más autónoma.
 - Potenciar los aprendizajes significativos basados en un estudio comprensivo.
4. Estructurar la distribución y utilización de los recursos humanos y materiales del Centro atendiendo a principios de proporcionalidad que, sin olvidar la atención a la diversidad y a necesidades específicas de grupos minoritarios, sean capaces de responder a las demandas de la mayoría de la Comunidad Educativa.
5. Solicitar de la Administración Educativa todos aquellos recursos educativos, humanos y materiales, que se consideren necesarios para el desarrollo de este Proyecto Educativo.
6. Procurar que la Programación General Anual del Centro quede contextualizada en nuestro entorno cultural, social y económico.

2.3. Prioridades de actuación

1. *Hacer efectiva la participación democrática de los alumnos y de las alumnas mediante los siguientes procedimientos:*
 - En las programaciones didácticas, en el programa de acción tutorial y en la actividad escolar diaria se desarrollarán los principios y fines expresados en los artículos 1º y 2º de la Ley Orgánica de Educación.
 - La Jefatura de Estudios, con la colaboración del Departamento de Orientación, los tutores, y del resto del profesorado, procurará que las elecciones a delegado de grupo se realicen con las máximas garantías de responsabilidad y participación, dando información y favoreciendo el debate en los grupos sobre las funciones que tienen asignadas los delegados y las delegadas y el grado de corresponsabilidad que el resto del alumnado adquieren en el acto de elección.
 - La Jefatura de Estudios facilitará todos los medios necesarios para que la Junta de Delegados y Delegadas realice sus funciones con eficacia dentro del marco de derechos y deberes del alumnado y las normas de convivencia en los centros.
 - Desde todos los sectores de la Comunidad Educativa se potenciará la elección de representantes de los alumnos en el Consejo Escolar.

2. *Promover la participación democrática de todo el profesorado a través de los Departamentos didácticos, los representantes en el Consejo Escolar y del Claustro del profesorado.*
 - Las propuestas pedagógicas se plantearán en la Comisión de Coordinación Pedagógica para ser estudiadas por los Departamentos Didácticos. Las aportaciones serán analizadas por la CCP con objeto de presentar al Claustro y al Consejo Escolar un documento consensuado.

3. *Potenciar la participación democrática en el Consejo Escolar mediante las siguientes medidas:*
 - Que los miembros presenten en el Consejo las propuestas de los sectores a los que representan.
 - Que los miembros informen a los sectores que representan de los acuerdos que se tomen y promuevan su cumplimiento.
 - Que se facilite toda la información necesaria para que la Comunidad Educativa adquiera conciencia de la importancia del Consejo Escolar como órgano colegiado de gobierno.
 - Que se elabore un calendario de reuniones y un plan de trabajo.
 - Que sus miembros tengan la información y documentación necesaria sobre los temas que se vayan a tratar.
 - Que el Equipo Directivo facilite todo el trabajo del Consejo y haga cumplir sus acuerdos.

4. *Apoyar las tareas que deben realizar los tutores y tutoras, promoviendo el trabajo de orientación y coordinación, garantizando que dispongan en su horario del suficiente tiempo para la realización de sus funciones.*
 - Prever desde el principio de curso los tiempos y espacios que permitan una coordinación efectiva de los tutores y las tutoras de un mismo nivel.
 - Establecer procedimientos que posibiliten que el tutor o tutora pueda informar a las familias del alumnado contando, en todo momento, de datos actualizados proporcionados por el profesorado de su grupo.

5. *Organizar los estudios de la Educación Secundaria Obligatoria teniendo siempre presente los siguientes principios:*
 - Lograr que los alumnos y alumnas adquieran los elementos básicos de la cultura, desarrollando y consolidando hábitos de estudio y de trabajo.
 - Preparar al alumnado para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
 - Formarlo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en su vida ciudadana.
 - Atender la diversidad del alumnado.

6. *Organizar los estudios de Bachillerato teniendo siempre presente la triple finalidad que deben cumplir:*
 - Proporcionar una formación general que favorezca la madurez personal de los alumnos y alumnas.
 - Proporcionar la orientación necesaria que contribuya a perfilar y desarrollar proyectos formativos en los alumnos y alumnas que puedan concretarse en posteriores estudios y en la vida activa.
 - Lograr que el alumnado alcance la preparación que asegure las bases para estudios superiores, tanto universitarios como de formación profesional.

7. *Mantener y potenciar los estudios nocturnos tanto por razones sociales como pedagógicas, adaptando, en la medida de lo posible, las Programaciones Didácticas a las características de este tipo de estudios.*
8. *Preparar a los alumnos y alumnas que cursan los Ciclos Formativos de “Servicios Socioculturales y a la Comunidad” para la actividad en su campo profesional específico, proporcionándoles una formación polivalente que les permita adaptarse a las modificaciones laborales que puedan producirse a lo largo de su vida.*

3. Organización general del Centro

3.1. Enseñanzas que se imparten, las materias optativas y los itinerarios

En el IES “Carreño Miranda” se imparten enseñanzas organizadas en tres turnos:

- ❖ En turno diurno:
 - Educación Secundaria Obligatoria.
 - Bachillerato de la modalidad de Ciencias.
 - Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social.
 - Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

- ❖ En turno vespertino:
 - Ciclo Formativo de Grado Superior de Educación Infantil.

- ❖ En turno nocturno:
 - Bachillerato de la modalidad de Ciencias.
 - Bachillerato de la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales.

ITINERARIOS EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

PRIMER CICLO ESO

1º		2º		3º	
<u>Troncales:</u> - Biología y Geología - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas	4 3 5 4	<u>Troncales:</u> - Física y Química - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas	4 3 4 5	<u>Troncales:</u> - Biología y Geología - Física y Química - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura	2 2 4 4
				<u>Troncales opcionales (elegir una):</u> - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	4
<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	4	<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	4	<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	4
<u>Específicas:</u> - Educación Física - Música - Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2 2 2	<u>Específicas:</u> - Educación Física - Música - Tecnología	2 2 2	<u>Específicas:</u> - Educación Física - Tecnología - Ed. Plástica, Visual y Audiovisual	2 2 2
<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1	<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1	<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1
<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Segunda Lengua Extranjera - Materia propuesta por el centro	2	<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Segunda Lengua Extranjera - Cultura Clásica - Materia propuesta por el centro	2	<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Segunda Lengua Extranjera - Cultura Clásica - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Materia propuesta por el centro	2
- Tutoría	1	- Tutoría	1	- Tutoría	1
	30		30		30

4º ESO

ENSEÑANZAS ACADÉMICAS			
Itinerario 1		Itinerario 2	
<u>Troncales:</u> - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	3 4 4	<u>Troncales:</u> - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Académicas	3 4 4
<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	3	<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	3
<u>Específicas:</u> - Educación Física	2	<u>Específicas:</u> - Educación Física	2
<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1	<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1
<u>Troncales opcionales</u> - Física y Química	3		
<u>Troncales opcionales (elegir una):</u> - Biología y Geología - Economía - Latín	3	<u>Troncales opcionales (elegir dos):</u> - Biología y Geología - Economía - Latín	3+3
<u>Específicas (elegir una):</u> - Artes Escénicas y Danza. - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Filosofía - Música - Segunda Lengua Extranjera - Tecnologías de la Información y la Comunicación - Economía - Latín - Tecnología	3	<u>Específicas (elegir una):</u> - Artes Escénicas y Danza. - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Filosofía - Música - Segunda Lengua Extranjera - Tecnologías de la Información y la Comunicación - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	3
<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Materia propuesta por el centro - Tecnologías de la Información y la Comunicación	3	<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Materia propuesta por el centro - Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
- Tutoría	1	- Tutoría	1
30		30	

ENSEÑANZAS APLICADAS	
Itinerario 3	
<u>Troncales:</u> - Geografía e Historia - Lengua Castellana y Literatura - Matemáticas Orientadas a las Enseñanzas Aplicadas	3 4 4
<u>Troncales (elegir una):</u> - Inglés - Francés	3
<u>Específicas:</u> - Educación Física	2
<u>Específicas (elegir una):</u> - Religión - Valores Éticos	1
<u>Troncales opcionales (elegir dos):</u> - Ciencias Aplicadas a la Actividad Profesional - Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial - Tecnología	3+3
<u>Específicas (elegir una):</u> - Artes Escénicas y Danza. - Cultura Científica - Cultura Clásica - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Filosofía - Música - Segunda Lengua Extranjera - Tecnologías de la Información y la Comunicación - Biología y Geología	3
<u>Libre configuración (elegir una):</u> - Lengua Asturiana y Literatura - Materia propuesta por el centro - Educación Plástica, Visual y Audiovisual - Tecnologías de la Información y la Comunicación	3
- Tutoría	1
30	

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Troncales generales	Lengua Castellana y Literatura I (3) Primera Lengua Extranjera I (3) Filosofía (3)	Troncales generales	Historia de España (3) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4)
Elegir 1 troncal general	Matemáticas aplicadas CC.SS. I (4) Latín I (4)	Elegir 1 troncal general	Matemáticas aplicadas CC.SS. II (4) Latín II (4)
Elegir 2 troncales de opción	Economía (4) Griego I (4) Historia del Mundo Contemporáneo. (4) Literatura Universal (4)	Elegir 2 troncales de opción	Economía de la Empresa (4) Geografía (4) Griego II (4) Historia del Arte (4)
Específica Obligatoria.	Educación Física (2)	Específica Obligatoria	Historia de la Filosofía (3)
Elegir 7 horas: 4+3 o bien 3+3+1	Economía (4) Griego I (4) Historia del Mundo Contemporáneo (4) Literatura Universal (4) Matemáticas aplicadas CC.SS. I (4) Latín I (4)	Elegir 4 horas: 4 o bien 3+1	Economía de la Empresa (4) Geografía (4) Griego II (4) Historia del Arte (4) Historia de la Música y la Danza (4) Fundamentos Administración y Gestión (4) Matemáticas aplicadas CC.SS. II (4) Latín II (4)
	Segunda Lengua Extranjera I (3) TIC I (3) Cultura Científica (3)		Imagen y Sonido (3) Psicología (3) Segunda Lengua Extranjera II (3) TIC II (3)
	Religión (E) (1) Lengua Asturiana y Literatura I (1) Proyecto de Investigación I (1) Materia Propuesta Centro (1)		Lengua Asturiana y Literatura II (1) Proyecto de Investigación II (1) Materia Propuesta Centro (1)
	Tutoría (1)		Tutoría (1)
31 horas		31 horas	

BACHILLERATO DE CIENCIAS

PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
Troncales generales	Lengua Castellana y Literatura I (3) Primera Lengua Extranjera I (3) Filosofía (3) Matemáticas I (4)	Troncales generales	Historia de España (3) Lengua Castellana y Literatura II (4) Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas II (4)
Troncal opción	Física y Química (4)		Biología (4)
Elegir 1 troncal de opción	Biología - Geología (4) Dibujo Técnico I (4)	Elegir 2 troncales de opción	Dibujo Técnico II (4) Física (4) Geología (4) Química (4)
Específica Obligatoria	Educación Física (2)	Específica Obligatoria	Historia de la Filosofía (3)
	Anatomía Aplicada (4) Biología-Geología (4) Dibujo Técnico I (4) Tecnología Industrial I (4)		Tecnología Industrial II (4) CTMA (4) Biología (4) Dibujo Técnico II (4) Física (4) Geología (4) Química (4)
Elegir 7 horas: 4+3 o bien 3+3+1	Segunda Lengua Extranjera I (3) TIC I (3) Cultura Científica (3) Religión (E) (1) Lengua Asturiana y Literatura I (1) Proyecto de Investigación I (1) Materia Propuesta Centro (1)	Elegir 4 horas: 4 o bien 3+1	Imagen y Sonido (3) Psicología (3) Segunda Lengua Extranjera II (3) TIC II (3) Lengua Asturiana y Literatura II (1) Proyecto de Investigación II (1) Materia Propuesta Centro (1)
	Tutoría (1)		Tutoría (1)
31 horas		31 horas	

ESTUDIOS NOCTURNOS

BACHILLERATO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES						
PRIMER BLOQUE		SEGUNDO BLOQUE		TERCER BLOQUE		
Troncales generales	Lengua Castellana y Literatura I (3)	Específicas obligatorias	Historia de la Filosofía (3)	Troncales generales	Historia de España (3)	
	Primera Lengua Extranjera I (3)		Educación Física (1)		Lengua Castellana y Literatura II (4)	
Troncal de opción	Filosofía (3)	Troncal general	Primera Lengua Extranjera II (4)	Elegir 1 troncal general	Matemáticas aplicadas CC.SS. II (4)	
	Historia del Mundo Contemporánea. (4)	Elegir 1 troncal general	Matemáticas aplicadas CC.SS. I (4)	Elegir 1 troncal de opción	Latín II (4)	
Elegir 7 horas: 4+3 o bien 3+3+1	Literatura Universal (4)	Elegir 1 troncal de opción	Economía (4)	Elegir 1 troncal de opción	Hª del Arte (4)	
	Segunda Lengua Extranjera I (3)	Elegir 4 horas: 4 o bien 3+1	Griego I (4)		Economía de Empresa (4)	
	TIC I (3)		Hª de la Música y la Danza (4)		Geografía (4)	
	Cultura Científica (3)					Fundamentos Administración y Gestión (4)
	Religión (E) (1)					Segunda Lengua Ext. II (3)
Lengua Asturiana y Literatura II (1)	Psicología (3)					
Proyecto (1)	Imagen y Sonido (3)	Materia Propuesta Centro (1)				
Materia Propuesta Centro (1)	TIC II (3)					
	Lengua Asturiana y Lit. I (1)					
	Proyecto (1)					
20 horas		20 horas		19 horas		

BACHILLERATO DE CIENCIAS

PRIMER BLOQUE		SEGUNDO BLOQUE		TERCER BLOQUE	
Troncales generales	Lengua Castellana y Literatura I (3) Primera Lengua Extranjera I (3) Filosofía (3)	Específicas obligatorias	Historia de la Filosofía (3) Educación Física (1)	Troncales generales	Historia de España (3) Lengua Castellana y Literatura II (4) Matemáticas II (4)
Troncal de opción	Biología y Geología (4)	Troncales generales	Primera Lengua Extranjera II (4) Matemáticas I (4)	Elegir 1 troncal de opción	Biología (4) Física (4)
Elegir 7 horas: 4+3 o bien 3+3+1	Anatomía Aplicada (4) Dibujo Técnico I (4) Segunda Lengua Extranjera I (3) Tecnología Industrial I (4) TIC I (3) Cultura Científica (3) Lengua Asturiana y Literatura I (1) Religión (1) Proyecto (1) Materia Propuesta Centro (1)	Troncal de opción	Física y Química (4)	Elegir 1 troncal de opción	Química (4) Dibujo técnico II (4) Geología (4)
20 horas		20 horas		19 horas	

3.2. Programas y Proyectos Institucionales autorizados en el Centro

El Instituto participa en los siguientes programas y proyectos: REVISAR

- Programa de Apertura de Centros a la Comunidad.
- Programa “Asturias en la Red”.
- Proyecto Educación y Promoción de la Salud.
- Proyecto Red de Escuelas por el Reciclaje.

4. Medios previstos para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa

4.1. Papel del Consejo Escolar

El Consejo Escolar como órgano colegiado y democrático de gobierno debe cumplir una función primordial en las tareas de coordinación y colaboración de todos los miembros de la comunidad educativa. En él participan conjuntamente los distintos estamentos que constituyen la comunidad educativa a través de sus representantes que actúan en el proceso de toma de decisiones como miembros de pleno derecho y no por una vinculación estamental.

Sus múltiples funciones y atribuciones que se desarrollan en la legislación vigente, unido a la heterogeneidad de sus componentes y número de miembros que lo componen, hace necesario arbitrar procedimientos que permitan la mayor operatividad posible en sus reuniones y la mayor eficacia en sus acuerdos. Para ello se procurará:

- Establecer un plan de trabajo y un calendario de reuniones.
- Que sus miembros tengan previamente la información y documentación necesaria sobre los temas que se vayan a tratar en las sesiones plenarias.
- Elaborar, por parte de cada estamento representado, síntesis y conclusiones de las propuestas o reflexiones que se manifiesten, transmitiéndolas a toda la comunidad escolar.

Para que conseguir una participación democrática es necesario:

- Que además de las comisiones permanentes, se constituyan comisiones de trabajo para los asuntos que requieran un tratamiento específico para su posterior análisis en el Consejo Escolar.
- Que los miembros presenten en el Consejo las propuestas de los sectores a los que representan.
- Que los miembros informen de los acuerdos que se tomen y promuevan su cumplimiento.
- Que se facilite toda la información y formación necesaria para que la comunidad educativa adquiera conciencia de la importancia del Consejo Escolar como órgano colegiado de participación.

4.2. Papel del Claustro del Profesorado

El Claustro del Profesorado es la máxima estructura colegiada de carácter técnico-profesional, a él le corresponde la elaboración, aprobación y seguimiento de las concreciones curriculares que vertebran la actividad educativa del centro, por lo que se requiere y es decisiva la máxima participación de todo el profesorado.

Dado el elevado número de miembros que lo componen es necesario arbitrar procedimientos que permitan la mayor operatividad posible en sus reuniones y la mayor eficacia en sus acuerdos. Para ello se procurará:

- Establecer el plan de trabajo y el calendario de reuniones.
- Que sus miembros tengan la información y documentación necesaria sobre los temas que se vayan a tratar.
- Que además de las propuestas que se hagan desde el Equipo directivo y desde la Comisión de Coordinación Pedagógica, se constituyan comisiones de trabajo para aquellos asuntos que requieran un tratamiento específico, para su posterior análisis en el Claustro del Profesorado.

4.3. Papel del Equipo directivo

El Equipo directivo representa la unidad operativa que facilita una función colegiada e integradora sin que afecte a los espacios de intervención y de responsabilidad individualizada que ostenta cada uno de los integrantes como Órganos Unipersonales de Gobierno. Su objetivo básico debe ser animar a la comunidad educativa a mejorar la actividad educativa

conociendo cuál es la situación del centro y hacia dónde debe orientarse la actuación planificadora y organizativa. Debe cumplir un papel aglutinador para conseguir un funcionamiento más compacto y lograr la integración de los distintos órganos en la estructura y funcionamiento general del centro.

Entre las posibles medidas que debe adoptar se señalan las siguientes:

- Colaborar en el buen desarrollo de las reuniones y trabajos de los órganos colegiados de gobierno.
- Potenciar las funciones propias de la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Apoyar las funciones propias del Jefe/a del Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Facilitar el desarrollo del Programa de Acción Tutorial y de Orientación Académica y Profesional elaborado y presentado por el Departamento de Orientación y aprobado por el Claustro del Profesorado.
- Mantener reuniones con la Junta de Delegados. Estas tendrán como finalidad conocer las iniciativas y problemas del alumnado y buscar vías de solución a los mismos.
- Mantener reuniones con la Asociación de Madres y Padres. Estas servirán de punto de encuentro, de información y de colaboración sobre aquellos aspectos que sean de interés.
- Organizar campañas de información para el alumnado y las familias en los centros de Educación Primaria de donde proceden los futuros alumnos y alumnas del centro.

4.4. Otras medidas

- Los tutores y tutoras mantendrán un contacto permanente con las familias de sus alumnos.
- A comienzo y al final de curso se realizarán reuniones conjuntas con las familias de los alumnos con el fin de informarles sobre aspectos relativos a la organización escolar del centro así como a la orientación académica de sus hijos e hijas, coordinadas por Jefatura de Estudios y Orientación.
- Todos los profesores y profesoras dispondrán en su horario individual de una hora a la semana de atención a los padres y madres que deseen entrevistarse con ellos.
- Promocionar desde todos los ámbitos la participación de los alumnos/as y de sus familias en actividades conjuntas del Centro.
- En la Secretaría del Centro se colocará un ejemplar de la PGA, a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa.
- La Junta de Delegados y la Asociación de Madres y Padres dispondrán de un extracto de los criterios de evaluación y promoción de las distintas programaciones didácticas.

5. Decisiones sobre la coordinación con los servicios sociales y educativos del municipio y las relaciones previstas con instituciones públicas y privadas, para la mejor consecución de los fines establecidos

El Centro como institución educativa inmersa en el contexto social, cultural y económico de la zona en la que está ubicado potenciará todas aquellas posibles relaciones con el resto de instituciones y asociaciones de carácter social y cultural.

Centros escolares de procedencia del alumnado

La coordinación con los centros de primaria de los que proceden nuestro alumnado se realiza con una reunión en el mes de mayo con los padres de 6º de primaria y reuniones de Jefatura de estudios y del Departamento de Orientación con los correspondientes tutores para transmitir toda aquella información relevante que suponga una mejor atención y orientación en todo el proceso educativo de los niños y jóvenes. Así mismo los alumnos de 6º acuden al instituto en el mes de junio, acompañados de sus tutores para conocer el instituto.

Con el Centro del Profesorado y de Recursos

Los profesores del Centro, por propia iniciativa, participan en grupos de trabajo con profesores de otros centros de la zona en base a intereses de formación o educativos concretos. El Centro del Profesorado y de Recursos de Avilés es la institución encargada de potenciar este tipo de encuentros y de colaboración. De acuerdo con la legislación vigente, en el primer claustro del curso se elige al profesor o profesora representante del Claustro en el CPR que es el encargado de la coordinación del centro con el Centro del Profesorado y de Recursos.

Por otra parte, las instalaciones del centro son usadas habitualmente para impartir cursos, seminarios, jornadas, grupos de trabajo,... dependientes del CPR.

Con la Universidad de Oviedo

El Centro, con la colaboración del Departamento de Orientación, viene organizando visitas de los alumnos a las distintas Facultades con el fin de ofrecer una mejor información sobre los estudios futuros que ellos pueden proseguir.

Se colabora con la Universidad en la realización de las tutorías para aquellos alumnos universitarios que están realizando el Practicum del Máster Universitario en Formación del Profesorado.

Con el Ayuntamiento

La relación con el Ayuntamiento es frecuente y aborda varios aspectos:

- Apoyo para el desarrollo del Programa de Apertura de Centros a la Comunidad.
- Contacto permanente con la Casa de la Cultura de Avilés, la Oficina De Información Juvenil y otros servicios dependientes del Ayuntamiento, lo que le permite al Centro dar a su alumnado una buena oferta de actividades de ocio.
- Cesión de las instalaciones del Centro para impartir cursos o actividades del Ayuntamiento.
- Apoyo para la Formación en Centros de Trabajo de los alumnos del Ciclos formativos de la Familia Profesional "Servicios la Comunidad".

Con otras instituciones, asociaciones y empresas

El Centro está abierto a cualquier iniciativa deportiva, cultural o social de interés para la comunidad educativa, que demande el uso de las instalaciones para la realización de las mismas. En el Reglamento de Régimen Interior se arbitra el procedimiento para solicitar el uso de las instalaciones.

Otras instituciones (ONGs, benéficas,...) colaboran impartiendo cursos, talleres y charlas en algunas sesiones de tutoría. La planificación se concreta cada curso en la PGA.

La Formación en Centros de Trabajo

Para la realización de las FCT, el Centro firmados convenios con más de 70 instituciones y empresas, lo que permite presentar a los alumnos y alumnas de los Ciclos Formativos una oferta muy variada y completa.

Con los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Avilés

A lo largo del curso, el Centro tiene contacto permanente con los Servicios Sociales del Ayuntamiento a través de Jefatura de Estudios y del Departamento de Orientación con el fin de analizar y valorar las distintas problemáticas que se van planteando. Los casos que se derivan a servicios sociales son mayoritariamente los relativos a absentismo escolar y alumnado de minorías étnicas y familias socialmente desfavorecidas.

6. Procedimiento de modificación del Proyecto Educativo

Para modificar este Proyecto Educativo se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Podrán presentar propuestas de modificación cualquier miembro de la comunidad educativa.
2. Las propuestas de modificación se presentarán por escrito ante el titular de la Dirección del Centro.
3. Una vez estudiados por la CCP se elevarán para su aprobación, si se considera conveniente, por el Claustro y el Consejo Escolar del Centro.

No obstante, cuando las modificaciones vengan obligadas por modificaciones en la legislación, el equipo directivo podrá adecuar de oficio el Proyecto Educativo a la nueva legislación. Una vez realizado será presentada a los órganos competentes para su aprobación.

7. Anexos

Anexo I. Concreción del currículo de la ESO.

Anexo II. Concreción del currículo del Bachillerato.

Anexo III. Plan de Orientación Educativa y Profesional.

Anexo IV. Plan de Lectura, Escritura e Investigación.

Anexo V. Normas de organización y funcionamiento. Reglamento de Régimen Interior.

Anexo VI. Plan Integral de Convivencia.